Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1503000270 0	1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA — Documento: 80009721-1

Domicilio: AV. IRRAZABAL E/ STO. REVERCHON Y CPTAN. CABALLERO — Localidad: ENCARNACION

Tomador: MACIEL GOMEZ, MARIO RAMON — Documento: 802.332-8

Domicilio: GENERAL CABALLERO CASI VIRGEN DEL ROSARIO — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado
08/01/2020	16/12/2019	18/06/2021	551	Gs. 59.064.964

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA, con domicilio en AV. IRRAZABAL E/ STO. REVERCHON Y CPTAN. CABALLERO, ENCARNACION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 59.064.964.- (Guaranies: Cincuenta Y Nueve Millones Sesenta Y Cuatro Mil Novecientos Sesenta Y Cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MACIEL GOMEZ, MARIO RAMON, con domicilio en GENERAL CABALLERO CASI VIRGEN DEL ROSARIO, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PARA EL DISTRITO DE GRAL. ARTIGAS - PLURIANUAL, OBJETO DE LA LCO N°27/2019, SEGUN CONTRATO N°74/19. ID N°372.551.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantia a que hacen referencia ambas.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_EJECUCION_DE_CONTRATOS_DE_OBRAS_PUBLICAS_CONPARES.pdf

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 45-0003
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	970.909
I.V.A. s/Prima	97.091
Premio	1.068.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.068.000

Corredora: MSN CORREDORA DE SEGUROS SA
Dir.: CAMPOS CERVERA N°5337 C/ AVDA. RCA. ARGENTINA
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 67 Tel: 0981-457885

Asesorado: CAMPERCHIOLI GARCETE, ANDRES GIOVAN
Dir.: CRUZ DEL DEFENSOR N° 786 E/ SOUZA Y PACHECO
Ciudad: ASUNCION
Tel: 021 6165311

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs:		1.068.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/01/2020	1.068.000
TOTAL		1.068.000

Emitido en ASUNCION, 08 de enero de 2020

Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

La presente póliza consta de: 5 Página(s).

Escaneado con CamScanner